Dn Claudio Artetxe
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Mugica
" Liborio Urmamendiaraz
" Luis de Berroja
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veintiuno de julio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Claudio Artetxe, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones perentorias; se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes;

Se dió lectura de la comunicación de la Excma Diputación provincial de Guipúzcoa ma-

nifestando, que modificaba el em-
forme a los deseos expuestos por es-
te Ayuntamiento las condiciones
y presupuesto referentes al proyec-
to de camino vecinal de acceso a
la estación del ferrocarril de Vito-
ria a los Martires de esta villa,
acordó dicha Comisión remitir
dicho proyecto a este Ayuntamien-
to a fin de que manifieste su con-
formidad, antes de anunciar la
subasta de las obras, y en efecto se
recibió el proyecto de referencia,
y se enteró detenidamente de él. El
informe comunicar a la referida
Comisión provincial que esta
municipalidad está enteramen-
te conforme con el citado proyec-
to, y desde luego se procederá anun-
ciar la subasta de la obra de que
se trata.

Se presentaron los estados
de producción del agua servida
a domicilio en el mes de Junio
último que ascendió a la cantidad
de pesetas 983'40. y del servicio de

luz eléctrica a 542'35 pesetas, y aprobándolas ambas, se resolvió dar entrada en caja municipal, según costumbre. Y también se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas disponiendo pagarlas, a saber: Una de D. Luis de Zabala de 145'56 pesetas de recetas despachadas en el segundo trimestre para las familias de beneficencia municipal; id. de D. Federico Rodriguez de S. Sebastián de 273 pesetas de cohetes; id. de D. Federico Lora de Vitoria de 43 uniformes confeccionados para los individuos de la Banda Municipal, con tercipelo y bordar la lira en oro; id. de Instrumentista de Bilbao de 54 pesetas de arreglo de varios instrumentos; id. de Viuda de Bernaola de 52'10 pesetas de conducción de bultos desde la estación; id. de D. Marino Bastema de 149'50 pesetas de material de un escuela municipal y una de D. Ignacio Zabala de 210'25 pesetas también ma-

terial de su escuela, ambos como Maestros municipales, durante el curso escolar.

Se presentó una moción del Concejal Sr. Benoya de fecha 19 del corriente mes manifiesta, que como Concejal, ante el hecho ocurrido ayer, festividad de Santa Marina, faltando el Concurso de la Banda Municipal, tanto al acompañamiento de esta Ilustre Corporación, como a la solemne procesión de dicha Parroquia, considerando que constituye un agravio no solamente a aquella feligresía, sino también a la misma autoridad e igualmente a su digno director, quien la víspera hizo el requerimiento oportuno, para que la asistencia fuese la mas nutrida posible, propone:

1º Hacer constar en acta el disgusto de la Corporación por la ausencia de tan preciado concurso, que en realidad, es un desacato.

2º Elevar esta protesta al seno de la misma, teniendo presente que

esa responsabilidad alcanza sobre aquellos que pudiendo cooperar en actos tan solemnes no lo hicieron por desafecto o abandono. (Que conste así es de de justicia) Luego hace presente el buen estado de fraternidad en ambas Parroquias, el celo de las mismas y sus feligresías. Los ca-llos que deben ser los representantes del pueblo, y la Corporación velando por los prestigios del pueblo. Y que a los industriales y talleres en que prestaron servicio dichos elementos es preciso también solicitar el apoyo pecuniario para las festividades.

El Ayuntamiento se enteró de esta moción, y hallándose conforme en todo, acordó que se haga atenta comunicación al Sr. Cura Párroco de Santa María Dn Ignacio Alvarado, expresiva de que ni el Ayuntamiento ni el Director de la Banda tiene ninguna culpa en el acto concretado por ciertos individuos no asistiendo a la Banda

para acompañar al Ayuntamiento y a la procesión el día 18 del actual con motivo de la festividad de Santa Marina. Y también se dispuso comunicar por oficio, a los mismos únicos que no asistieron a dichos actos el disgusto que ha causado a esta Corporación por esas faltas de consideración.

Se leyó la instancia de D. Benito Zgaitua, Presidente de El Sindicato Agrícola Católico "Alkartasuna" de Vergara de 19 del mes actual, pidiendo se deje en libertad de hacer las compras en los domingos en la Plaza del Mercado, desde las primeras horas de la mañana, a todos los que acuden a dicha plaza, sean abastecedores o no.- Para ello se fundan en sus razones. El Ayuntamiento a su vez se funda en las quejas y acordó que se permitiría a revendedores y acaparadores y demás, dedicarse a sus transacciones en el Mercado de esta villa desde las ocho y media horas de la mañana

en adelante, durante este verano, debiendo interpretar así el art. 16 del Reglamento del mercado de esta villa.

El Sr. Don Vicente Saffitte, Presidente de la Federacion Católica Agrícola Guipuzcoana, San Sebastian en su carta de 16 del actual, manifiesta, que dentro de breves dias llegaria a Pasajes el vapor Urko-mendi conduciendo cargamento de maiz argentino para dicha Federacion, y con objeto de poder despachar normalmente los pedidos, se le comunique la cantidad total del pedido que se tiene hecho: si esto ha de verificarse indíquenele lo que haya de hacerse La Comision municipal enterada de esta carta y teniendo presente que el pedido de maiz anteriormente hecho, fué para el Sindicato Católico Agrícola Alkartasuna de esta villa, dispuso manifestar al referido Sr. Presidente que se dirija al Sindicato ya indicado sobre el género, precio y demas circunstancias, para lo cual tie-

ne el Sindicato conocimiento de la mencionada carta.

Se acordó proceder a renovar el producto de la plaza del Mercado de esta villa que está bajo la inmediata inspección de este Ayuntamiento, y que para ello la Comisión de Hacienda de este Municipio formule el pliego de condiciones, cuantía y demás que convenga, y someta a este Ayuntamiento á su aprobación.

El Sr. Alcalde de San Sebastián ha pedido local para instalar en él la colonia escolar de la misma ciudad, que constituirá la reunión de unos cincuenta niños, todos de buena salud que no afectan ningún malestar contagioso ni infeccioso, que vendrán con sus vigilantes, para un mes, en cuyo local se pondrán camas y demás utensilios. Y que ha conferenciado con el Maestro Sr. Triviño para que en su escuela pueden ser colocados dichos ni-

ños en la vigitancia, y no ha puesto reparo en ceder dicho local para el fin que propone. En vista de esta manifestacion el Ayuntamiento acordó conceder el local durante un mes, para el objeto ya mencionado.

Cada vez que ha sido elevado al importantísimo cargo de Presidente del Consejo de Ministros el Excmo. Sr. D. Joaquin Sanchez de Toca, que es oriundo de esta villa, acordó felicitarle espresivamente por la alta y merecida distincion con que ha sido agraciado por S. M. el Rey, dirigiéndole telegrama.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas y en testimonio de este acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Claudio Arteche

Juan de Olazagoitia

3

4

5

Liborio Barrena Mendiaran

7

Pedro de Zabala

El Secretario,
Mariano de Uyarnide

Don Claudio Artecho
" Juan de Berroya
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Murgica
" Liborio Murua mendiaran
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media del dia veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria los Sres Concejales, cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Claudio Artecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma;